



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2010, la Orden de prestación de Servicios No. 00002 de 2010 ✓

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2010 ✓
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00002 ✓
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$18.076.667 ✓
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2010. ✓
Fecha de Terminación	11 de agosto de 2010. ✓

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ

Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CON MUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE JUSTICIA
"JURISCOOP "

CERTIFICA:

Que el señor EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.144.678 de Santa Marta, prestó sus servicios profesionales en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, desde el 1 de Julio de 2002 hasta el 3 de julio de 2003, como Abogado Externo con funciones de Asesoría en la Jurisdicción Civil y Comercial.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, el 29 de octubre de 2009, en la ciudad de Bogotá D.C.




NURY MARLENI HERRERA ARENALES
Gerente

Porque donde todos somos Uno y todos somos diferentes

Dirección General: Calle 53 No. 21-29 PBX 348 7300 Bogotá D.C.
www.juriscoop.com.co



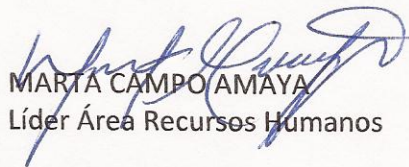
ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Área de Recursos Humanos

LA SUSCRITA LÍDER ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA DE SANTA MARTA

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del Servidor Publico EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, se encontró que presta sus servicios en la Alcaldía Distrital de Santa Marta, desde el Nueve (9) de Abril de Dos Mil Doce (2012), desempeñando el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO CIDIGO 009 GRADO 02- CASA DE JUSTICIA - ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA, con una asignación mensual de \$ 4.876.636.00.

La presente se expide en Santa Marta a los Nueve (9) Días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012), por solicitud de la parte interesada.


MARTA CAMPO AMAYA
Líder Área Recursos Humanos

Proyecto y revisado por
Patricia Pinedo

“Equidad para Todos, primero los Niños y las Niñas”
Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 423 4936
www.santamarta-magdalena.gov.co
NIT: 891780009-4



TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA
Secretaría Sala Laboral

La suscrita Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, de conformidad con lo consagrado en el artículo 115 del C.G.P, por solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que, en esta Sala, cursó:

La SEGUNDA instancia, del proceso Ordinario laboral, promovido por RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA contra DRUMMOND LTD, identificado con el Radicado No. 47-189-31-05-001-2011-00266-01. Ponente, el otrora Magistrado Dr. FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO. Dentro de este proceso, se profirió decisión escrita el 23-08-2022 y confirmada el 03/11/2022

La Acción de Tutela promovida por RENE ALFONSO MONSALVE LOPERA, representado por su apoderado judicial, el Dr. EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA contra el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO CIENAGA – MAGDALENA y la Empresa DRUMMOND LTD DE COLOMBIA, Radicada bajo el No. 47-001-22-05-000-2022-00054-00. Magistrado Ponente, Dr. CARLOS ALBERTO QUANT AREVALO. Se profirió fallo el 25/03/2023

Así mismo, que en esta Sala, se encuentra en curso la SEGUNDA instancia, del proceso Ejecutivo laboral, promovido por RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA contra DRUMMOND LTD identificado radicado bajo el No. 47-189-31-05-001-2011-00266-02. Magistrado Ponente, Dr. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS.

Al revisar los expedientes contentivos de los mencionados procesos, se evidenció que el Doctor EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 de Santa Marta y con Tarjeta Profesional No. 108.878, ha actuado como apoderado judicial del demandante.

Dado en Santa Marta, a solicitud de la parte interesada, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
Secretaria



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2010, la Orden de prestación de Servicios No. 00041 de 2010

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	02 de agosto de 2010 ✓
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00041 ✓
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$17.400.000 ✓
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	13 de agosto de 2010. ✓
Fecha de Terminación	12 de febrero de 2011. ✓

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ

Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CON MUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

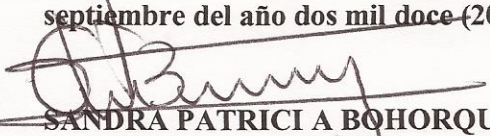
EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2011, la Orden de prestación de Servicios No. 00045 de 2011

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	10 de mayo de 2011
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00045
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$20.300.000
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	22 de junio de 2011.
Fecha de Terminación	21 de enero de 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).


SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CONMUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

78112705200

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

31 - DIC.

31 - DIC.

31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CASTANEDA

EDILSON

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. HERNANDO GONZALEZ VA

24 ABR 97

FECHA EXP.

CD/E. DIM. No. 55

78112705200



EL BANCO DE OCCIDENTE Y MANUEL SANCHEZ ABOGADOS
CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

EDILSON PALACIO

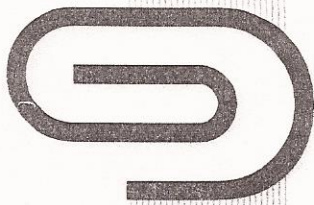
asistió al Foro:

CONTRATACION ESTATAL EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO CON LA LEY 1150 DE 2007, NUEVO
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Abril de 2008

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SANCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y
Asociados Ltda



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

SGC

RECONOCIMIENTO

A la participación y compromiso durante la ejecución de los procesos necesarios para la obtención de la Certificación ISO 9001:2000

CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



CERTIFICADO
ISO 9001



Otorgado a:

Edilson Miguel Palacio Castañeda

Contratación

Santa Marta, 17 de octubre de 2007

Dr. Juan Carlos Dib Diazgranados
Rector (e)

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Certifica que:

EDILSON PALACIO CASTAÑEDA

Participó en calidad de asistente al

**FORO INTERNACIONAL SOBRE MINAS ANTIPERSONAL
“LA ACADEMIA COLOMBIANA Y LOS ACUERDOS
HUMANITARIOS”**

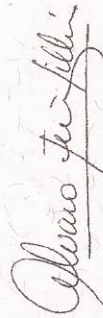
Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 7 días del mes de julio
de 2005.



ELIZABETH RUSSE DECREY
PRESIDENTE GENEVA CALL



CARLOS CAICEDO OMAR
RECTOR



ALVARO JIMENEZ
DIRECTOR



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

Santa Marta, Enero 3 de 1977

Señor (a) (ita)

EDILSON PALACIO GARCIA

L. C.

Atentamente me permito comunicarle a usted, que mediante Resolución No. 111
de la fecha, ha sido nombrado (a) en el cargo de: SECRETARIO DEL TRIBUNAL
PALMIRA ABOYA
de la Asamblea Departamental, con
una asignación mensual de \$ 900.000,00

Si acepta el cargo, sírvase posesionarse en la Secretaría General de esta Corporación.

Cordialmente,

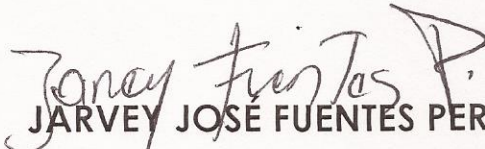
DICHA
Secretario General

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

C E R T I F I C A :

Que el doctor **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.144.678 de Santa Marta, laboro en esta Entidad, en el cargo de Profesional Universitario, desde el trece (13) de noviembre de 2.009 hasta el cinco (05) de abril del 2010 y estuvo encargado como personero delegado en derechos humanos desde el 18 de diciembre de 2009 hasta el 14 de enero de 2010, según resolución No. 096 de 2009.

Se expide en Santa Marta; a los treinta (30) días del mes de marzo de 2012.


JARVEY JOSÉ FUENTES PEREZ

Jefe Administrativo y Financiero



NIT. 891780111-8

Santa Marta, 18 de enero de 2010

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado a esta institución a partir del día 10 de diciembre de 2004 hasta el día 31 de diciembre de 2008, desempeñó el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Magdalena, además desempeñó los siguientes cargos:

Mediante Resolución No. 360 del 6 de septiembre de 2005, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2005.

Mediante Resolución No. 653 del 29 de diciembre de 2006, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 26 de diciembre al 31 de enero de 2007.

Mediante Resolución No. 312 del 1 de junio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 4 al 8 de junio de 2007.

Mediante Resolución No. 377 del 27 de julio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 30 y 31 de julio de 2007.

Mediante Resolución No. 654 del 26 de diciembre de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, 26 de diciembre al 2 de enero de 2008.

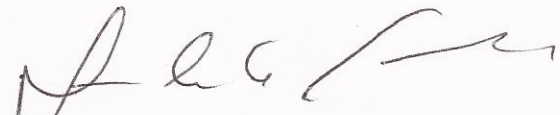
Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

Contrato No. 256 de 2007, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2007.

Contrato No. 593 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Primer Semestre de 2008.

Contrato No. 1151 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado.



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Anexo: Copia simple del Manual de funciones de los cargos.

Srt


Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

*Fondo Cuenta Especial Entidades Descentralizadas en
Liquidación del Distrito de Santa Marta*

**EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**

CERTIFICA

Que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678, expedida en Santa Marta, laboró en el **INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA "INDISTRAN"**, en los siguientes cargos y periodos.

JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE INSPECCIONES, Código 205, Grado 12, del 4 de julio del 2003 según Resolución de nombramiento No. 337, hasta el 30 de septiembre del 2003, según Resolución No. 513 por medio de la cual se aceptó renuncia.

JEFE DE LA OFICINA OPERATIVA Y DE CULTURA CIUDADANA, Código 205, Grado 12, del 30 de septiembre del 2003, según Resolución No. 515 por medio de la cual se efectuó el nombramiento.

DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA "INDISTRAN", quien se desempeña como Jefe Operativo y de Cultura Ciudadana de la misma entidad, según Decreto No. 362 del 21 de Noviembre del 2003. de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Hasta el 17 de febrero del 2004, según Resolución N° 112 por la cual se aceptó la renuncia.

Anexamos Copia de las funciones de los cargos.

Para constancia se expide y firma la presente, a solicitud del interesado, en Santa Marta, a los 17 días del mes de Septiembre del 2009.


FELIPE CANTILLO TINOCO.
Gerente

/Carlos Restrepo S.
Tco. Adivo



NIT. 891780111-8

Santa Marta, 17 de septiembre de 2009

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado a esta institución a partir del día 10 de diciembre de 2004 hasta el día 31 de diciembre de 2008, desempeñó el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Magdalena, además desempeñó los siguientes cargos:

Mediante Resolución No. 360 del 6 de septiembre de 2005, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2005.

Mediante Resolución No. 653 del 29 de diciembre de 2006, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 26 de diciembre al 31 de enero de 2007.

Mediante Resolución No. 312 del 1 de junio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 4 al 8 de junio de 2007.

Mediante Resolución No. 377 del 27 de julio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 30 y 31 de julio de 2007.

Mediante Resolución No. 654 del 26 de diciembre de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, 26 de diciembre al 2 de enero de 2008.

Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

Contrato No. 256 de 2007, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2007.

Contrato No. 593 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Primer Semestre de 2008.

Contrato No. 1151 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado.


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN


Anexo: Copia simple del manual de funciones de los cargos

Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
SANTA MARTA –SETP SANTA MARTA S.A.S.

Certifica que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N°7.144.678, celebro con esta Entidad el contrato de prestación de servicios profesionales, que será especificado a continuación:

N° de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Año de ejecución	Valor total del contrato
032	2 de julio	1 de octubre	2013	\$16.350.000

OBJETO. Prestación de Servicios Profesionales como asesor y coordinador de control interno.

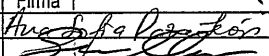
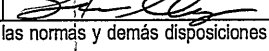
Desempeñando las actividades que desglosaremos:

1. Apoyar a la Gerencia en la adopción y desarrollo del sistema integral fomentando la cultura del autocontrol.
2. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos por la Gerencia, como instancia evaluadora, mediante la planeación, dirección y organización para su respectiva verificación.
3. Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
4. Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, así como el seguimiento al mejoramiento continuo.
5. Realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Integral documentado por la Entidad, así como la Ley de Archivo conforme al Plan de Acción establecido por la misma.
6. Utilizar las normas de auditoría generalmente aceptadas, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, informes de gestión, requerimientos y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor seguridad institucional.
7. Efectuar la evaluación y seguimiento a la gestión institucional.
8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
9. Apoyar a la Gerencia en la presentación de los respectivos informes que competen a los entes de control y vigilancia, respecto al estado del Sistema de Control Interno en los términos requeridos.
10. Rendir un informe de Gestión de acuerdo a la periodicidad establecida por el Representante Legal respecto a las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma el día veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ANGEL GARZON CANTILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA –SETP SANTA MARTA S.A.S.

Certifica que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N°7.144.678, celebro con esta Entidad el contrato de prestación de servicios profesionales, que será especificado a continuación:

N° de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Año de ejecución	Valor total del contrato
075	2 de octubre	31 de diciembre	2013	\$16.350.000

OBJETO. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al área de control interno.

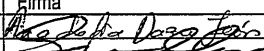
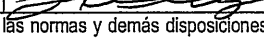
Desempeñando las actividades que desglosaremos:

1. Apoyar a la Gerencia en la adopción y desarrollo del sistema integral, fomentando la cultura del autocontrol.
2. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos por la Gerencia, como instancia evaluadora, mediante la planeación, dirección y organización para su respectiva verificación.
3. Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
4. Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, así como el seguimiento al mejoramiento continuo.
5. Realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Integral documentado por la Entidad, así como la Ley de Archivo conforme al Plan de Acción establecido por la misma.
6. Utilizar las normas de auditoría generalmente aceptadas, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, informes de gestión, requerimientos y cualquier otro mecanismo moderno de control.
7. Efectuar la evaluación y seguimiento a la gestión institucional.
8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
9. Apoyar a la Gerencia en la presentación de los respectivos informes que competen a los entes de control y vigilancia, respecto al estado del Sistema de Control Interno en los términos requeridos.
10. Rendir un informe de Gestión de acuerdo a la periodicidad establecida por el Representante Legal respecto a las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma el día veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ANGEL GARZON CANTILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaría General	
Revisó:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.

Santa Marta, 28 de junio de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

CERTIFICA

Que el señor **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con C.C. N° 7.144. 678 expedida en Santa Marta, laboro en la Contraloría Distrital de Santa Marta, con NIT. No. 891.702.569-4 desde el 14 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **CONTRALOR DISTRITAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Código 006 Grado 01**, elegido y posesionado por el Concejo Distrital de Santa Marta, mediante Acta de Posesión N°011 de 14 de junio de 2017, periodo a desempeñar 2017-2019.

NOTA: la presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el solicitante y la Contraloría Distrital de Santa Marta; así mismo se manifiesta que la información suministra fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Oficina Secretaría General de la Contraloría Distrital de Santa Marta.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Ciudad de Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023).



MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA
Jefe Oficina Secretaria General
Contraloria Distrital de Santa Marta

Notificación: Celular: 300 8023392

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

Calle 15 N° 1C-64 Edificio PEVESCA OFIC 506-507 Santa Marta D.T.C.H
(5) 433 1070 - contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co

MILTON RAFAEL RUIZ TETE - f73abaa2fa7d-2461001165047-28343e04421a



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2010, la Orden de prestación de Servicios No. 00002 de 2010 ✓

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2010 ✓
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00002 ✓
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$18.076.667 ✓
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2010. ✓
Fecha de Terminación	11 de agosto de 2010. ✓

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CONMUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE JUSTICIA
"JURISCOOP "**

CERTIFICA:

Que el señor EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.144.678 de Santa Marta, prestó sus servicios profesionales en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios, desde el 1 de Julio de 2002 hasta el 3 de julio de 2003, como Abogado Externo con funciones de Asesoría en la Jurisdicción Civil y Comercial.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, el 29 de octubre de 2009, en la ciudad de Bogotá D.C.




NURY MARLENI HERRERA ARENALES
Gerente

Porque donde todos somos Uno y todos somos diferentes

Dirección General: Calle 53 No. 21-29 PBX 348 7300 Bogotá D.C.
www.juriscoop.com.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Área de Recursos Humanos

LA SUSCRITA LÍDER ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA DE SANTA MARTA

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del Servidor Publico EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, se encontró que presta sus servicios en la Alcaldía Distrital de Santa Marta, desde el Nueve (9) de Abril de Dos Mil Doce (2012), desempeñando el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO CIDIGO 009 GRADO 02- CASA DE JUSTICIA - ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDIA, con una asignación mensual de \$ 4.876.636.00.

La presente se expide en Santa Marta a los Nueve (9) Días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012), por solicitud de la parte interesada.


MARTA CAMPO AMAYA
Líder Área Recursos Humanos

Proyecto y revisado por
Patricia Pinedo

“Equidad para Todos, primero los Niños y las Niñas”
Calle 14 No. 2-49 Conmutador: +57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 423 4936
www.santamarta-magdalena.gov.co
NIT: 891780009-4



TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA
Secretaría Sala Laboral

La suscrita Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, de conformidad con lo consagrado en el artículo 115 del C.G.P, por solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que, en esta Sala, cursó:

La SEGUNDA instancia, del proceso Ordinario laboral, promovido por RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA contra DRUMMOND LTD, identificado con el Radicado No. 47-189-31-05-001-2011-00266-01. Ponente, el otrora Magistrado Dr. FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO. Dentro de este proceso, se profirió decisión escrita el 23-08-2022 y confirmada el 03/11/2022

La Acción de Tutela promovida por RENE ALFONSO MONSALVE LOPERA, representado por su apoderado judicial, el Dr. EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA contra el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO CIENAGA – MAGDALENA y la Empresa DRUMMOND LTD DE COLOMBIA, Radicada bajo el No. 47-001-22-05-000-2022-00054-00. Magistrado Ponente, Dr. CARLOS ALBERTO QUANT AREVALO. Se profirió fallo el 25/03/2023

Así mismo, que en esta Sala, se encuentra en curso la SEGUNDA instancia, del proceso Ejecutivo laboral, promovido por RENÉ ALFONSO MONSALVE LOPERA contra DRUMMOND LTD identificado radicado bajo el No. 47-189-31-05-001-2011-00266-02. Magistrado Ponente, Dr. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS.

Al revisar los expedientes contentivos de los mencionados procesos, se evidenció que el Doctor EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 de Santa Marta y con Tarjeta Profesional No. 108.878, ha actuado como apoderado judicial del demandante.

Dado en Santa Marta, a solicitud de la parte interesada, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
Secretaria



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2010, la Orden de prestación de Servicios No. 00041 de 2010

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	02 de agosto de 2010 ✓
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00041 ✓
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$17.400.000 ✓
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	13 de agosto de 2010. ✓
Fecha de Terminación	12 de febrero de 2011. ✓

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ

Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CON MUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288



LA SUSCRITA JEFE DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

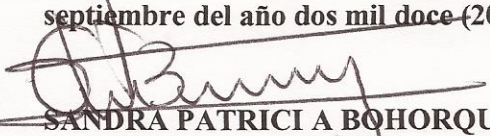
EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CON C.C. 7.144.678

Suscribió en el año 2011, la Orden de prestación de Servicios No. 00045 de 2011

Con

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
NIT: 800.152.783-2	
Fecha de Suscripción	10 de mayo de 2011
Contrato No.	Orden de prestación de Servicios No. 00045
Teléfono	5702000 Ext. 2219
Dirección	Diagonal 22B No. 52-01 Bloque C Piso 2
Ciudad	Bogotá D.C.
Valor Inicial	\$20.300.000
Objeto	Prestar de manera personal, en la ciudad de Santa Marta, sus servicios profesionales de abogado con plena autonomía técnica y administrativa para la representación judicial de la Entidad en los procesos judiciales y en el trámite de conciliaciones prejudiciales, en los que le otorgue poder el Jefe de la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación, ejecutando todas las obligaciones de medio a que haya lugar en desarrollo de las facultades conferidas en el correspondiente poder. PARAGRAFO: La entidad se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente en cualquier momento, los procesos judiciales que el contratista tenga a su cargo.
Fecha de Inicio	22 de junio de 2011.
Fecha de Terminación	21 de enero de 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).


SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Jefe Sección Servicios Administrativos

Proyecto: OPMM

SECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIAGONAL 22 B NO. 52-01 BLOQUE C PISO 2. CIUDAD SALITRE
CONMUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXTENSION 2 2 8 9 FAX 2288



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

78112705200

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

31 - DIC.

31 - DIC.

31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CASTANEDA

EDILSON

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. HERNANDO GONZALEZ VA

24 ABR 97

FECHA EXP.

CD/E. DIM. No. 55

78112705200



EL BANCO DE OCCIDENTE Y MANUEL SANCHEZ ABOGADOS
CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

EDILSON PALACIO

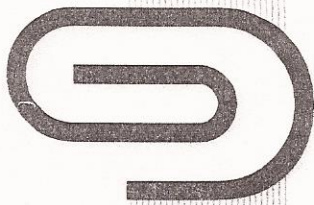
asistió al Foro:

CONTRATACION ESTATAL EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO CON LA LEY 1150 DE 2007, NUEVO
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Abril de 2008

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SANCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y
Asociados Ltda



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

SGC

RECONOCIMIENTO

A la participación y compromiso durante la ejecución de los procesos necesarios para la obtención de la Certificación ISO 9001:2000

CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



CERTIFICADO
ISO 9001



Otorgado a:

Edilson Miguel Palacio Castañeda

Contratación

Dr. Juan Carlos Dib Diazgranados
Rector (e)

Santa Marta, 17 de octubre de 2007

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Certifica que:

EDILSON PALACIO CASTAÑEDA

Participó en calidad de asistente al

**FORO INTERNACIONAL SOBRE MINAS ANTIPERSONAL
“LA ACADEMIA COLOMBIANA Y LOS ACUERDOS
HUMANITARIOS”**

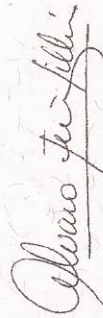
Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 7 días del mes de julio
de 2005.



ELIZABETH RUSSE DECREY
PRESIDENTE GENEVA CALL



CARLOS CAICEDO OMAR
RECTOR



ALVARO JIMENEZ
DIRECTOR



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

Santa Marta, Enero 3 de 1977

Señor (a) (ita)

EDILSON PALACIO CASTAÑO

L. C.

Atentamente me permito comunicarle a usted, que mediante Resolución No. 111
de la fecha, ha sido nombrado (a) en el cargo de: SECRETARIO DEL TRIBUNAL
PALMIRA ABOYA
de la Asamblea Departamental, con
una asignación mensual de \$ 900.000,00

Si acepta el cargo, sírvase posesionarse en la Secretaría General de esta Corporación.

Cordialmente,

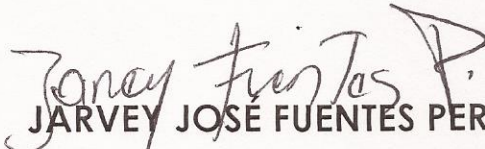
DICHA
Secretario General

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

C E R T I F I C A :

Que el doctor **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.144.678 de Santa Marta, laboro en esta Entidad, en el cargo de Profesional Universitario, desde el trece (13) de noviembre de 2.009 hasta el cinco (05) de abril del 2010 y estuvo encargado como personero delegado en derechos humanos desde el 18 de diciembre de 2009 hasta el 14 de enero de 2010, según resolución No. 096 de 2009.

Se expide en Santa Marta; a los treinta (30) días del mes de marzo de 2012.


JARVEY JOSÉ FUENTES PÉREZ

Jefe Administrativo y Financiero



NIT. 891780111-8

Santa Marta, 18 de enero de 2010

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado a esta institución a partir del día 10 de diciembre de 2004 hasta el día 31 de diciembre de 2008, desempeñó el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Magdalena, además desempeñó los siguientes cargos:

Mediante Resolución No. 360 del 6 de septiembre de 2005, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2005.

Mediante Resolución No. 653 del 29 de diciembre de 2006, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 26 de diciembre al 31 de enero de 2007.

Mediante Resolución No. 312 del 1 de junio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 4 al 8 de junio de 2007.

Mediante Resolución No. 377 del 27 de julio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 30 y 31 de julio de 2007.

Mediante Resolución No. 654 del 26 de diciembre de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, 26 de diciembre al 2 de enero de 2008.

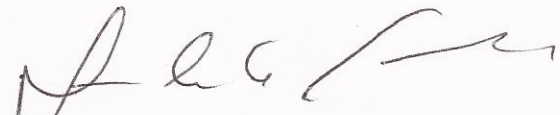
Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

Contrato No. 256 de 2007, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2007.

Contrato No. 593 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Primer Semestre de 2008.

Contrato No. 1151 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado.



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Anexo: Copia simple del Manual de funciones de los cargos.

Srt


Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

*Fondo Cuenta Especial Entidades Descentralizadas en
Liquidación del Distrito de Santa Marta*

**EL SUSCRITO GERENTE DEL FONDO CUENTA ESPECIAL DE ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS EN LIQUIDACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**

CERTIFICA

Que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678, expedida en Santa Marta, laboró en el **INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA "INDISTRAN"**, en los siguientes cargos y periodos.

JEFE DE LA OFICINA JURIDICA Y DE INSPECCIONES, Código 205, Grado 12, del 4 de julio del 2003 según Resolución de nombramiento No. 337, hasta el 30 de septiembre del 2003, según Resolución No. 513 por medio de la cual se aceptó renuncia.

JEFE DE LA OFICINA OPERATIVA Y DE CULTURA CIUDADANA, Código 205, Grado 12, del 30 de septiembre del 2003, según Resolución No. 515 por medio de la cual se efectuó el nombramiento.

DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA "INDISTRAN", quien se desempeña como Jefe Operativo y de Cultura Ciudadana de la misma entidad, según Decreto No. 362 del 21 de Noviembre del 2003. de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Hasta el 17 de febrero del 2004, según Resolución N° 112 por la cual se aceptó la renuncia.

Anexamos Copia de las funciones de los cargos.

Para constancia se expide y firma la presente, a solicitud del interesado, en Santa Marta, a los 17 días del mes de Septiembre del 2009.


FELIPE CANTILLO TINOCO.
Gerente

/Carlos Restrepo S.
Tco. Adivo



NIT. 891780111-8

Santa Marta, 17 de septiembre de 2009

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.144.678 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado a esta institución a partir del día 10 de diciembre de 2004 hasta el día 31 de diciembre de 2008, desempeñó el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad del Magdalena, además desempeñó los siguientes cargos:

Mediante Resolución No. 360 del 6 de septiembre de 2005, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 6 de septiembre al 6 de diciembre de 2005.

Mediante Resolución No. 653 del 29 de diciembre de 2006, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 26 de diciembre al 31 de enero de 2007.

Mediante Resolución No. 312 del 1 de junio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 4 al 8 de junio de 2007.

Mediante Resolución No. 377 del 27 de julio de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, del 30 y 31 de julio de 2007.

Mediante Resolución No. 654 del 26 de diciembre de 2007, fue encargado de las funciones de Secretaria General de la Universidad del Magdalena, 26 de diciembre al 2 de enero de 2008.

Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

Contrato No. 256 de 2007, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2007.

Contrato No. 593 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Primer Semestre de 2008.

Contrato No. 1151 de 2008, prestó sus servicios Profesionales como docente de cátedra en el Programa de Contaduría Pública en el Segundo Semestre de 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado.


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN


Sd

Anexo: Copia simple del manual de funciones de los cargos

Dirección: Cra. 32 # 22-08 Teléfonos: 4301292 – 4303620 Ext. 208-409 e-mail:
recursoshumanos@unimagdalena.edu.co Portal Web: www.unimagdalena.edu.co
Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
SANTA MARTA –SETP SANTA MARTA S.A.S.

Certifica que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N°7.144.678, celebro con esta Entidad el contrato de prestación de servicios profesionales, que será especificado a continuación:

N° de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Año de ejecución	Valor total del contrato
032	2 de julio	1 de octubre	2013	\$16.350.000

OBJETO. Prestación de Servicios Profesionales como asesor y coordinador de control interno.

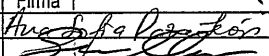
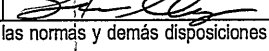
Desempeñando las actividades que desglosaremos:

1. Apoyar a la Gerencia en la adopción y desarrollo del sistema integral fomentando la cultura del autocontrol.
2. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos por la Gerencia, como instancia evaluadora, mediante la planeación, dirección y organización para su respectiva verificación.
3. Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
4. Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, así como el seguimiento al mejoramiento continuo.
5. Realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Integral documentado por la Entidad, así como la Ley de Archivo conforme al Plan de Acción establecido por la misma.
6. Utilizar las normas de auditoría generalmente aceptadas, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, informes de gestión, requerimientos y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor seguridad institucional.
7. Efectuar la evaluación y seguimiento a la gestión institucional.
8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
9. Apoyar a la Gerencia en la presentación de los respectivos informes que competen a los entes de control y vigilancia, respecto al estado del Sistema de Control Interno en los términos requeridos.
10. Rendir un informe de Gestión de acuerdo a la periodicidad establecida por el Representante Legal respecto a las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma el día veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ANGEL GARZON CANTILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA –SETP SANTA MARTA S.A.S.

Certifica que el señor, **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía N°7.144.678, celebro con esta Entidad el contrato de prestación de servicios profesionales, que será especificado a continuación:

N° de contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Año de ejecución	Valor total del contrato
075	2 de octubre	31 de diciembre	2013	\$16.350.000

OBJETO. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión al área de control interno.

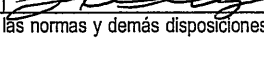
Desempeñando las actividades que desglosaremos:

1. Apoyar a la Gerencia en la adopción y desarrollo del sistema integral, fomentando la cultura del autocontrol.
2. Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos por la Gerencia, como instancia evaluadora, mediante la planeación, dirección y organización para su respectiva verificación.
3. Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la Entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
4. Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, así como el seguimiento al mejoramiento continuo.
5. Realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Integral documentado por la Entidad, así como la Ley de Archivo conforme al Plan de Acción establecido por la misma.
6. Utilizar las normas de auditoría generalmente aceptadas, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, informes de gestión, requerimientos y cualquier otro mecanismo moderno de control.
7. Efectuar la evaluación y seguimiento a la gestión institucional.
8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad, se cumplan por los responsables de su ejecución.
9. Apoyar a la Gerencia en la presentación de los respectivos informes que competen a los entes de control y vigilancia, respecto al estado del Sistema de Control Interno en los términos requeridos.
10. Rendir un informe de Gestión de acuerdo a la periodicidad establecida por el Representante Legal respecto a las actividades ejecutadas.

Para constancia se firma el día veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS ANGEL GARZON CANTILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaría General	
Revisó:	Sergio David Martínez Pereira	Asesor Área Secretaría General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.

Santa Marta, 28 de junio de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

CERTIFICA

Que el señor **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado con C.C. N° 7.144. 678 expedida en Santa Marta, laboro en la Contraloría Distrital de Santa Marta, con NIT. No. 891.702.569-4 desde el 14 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de **CONTRALOR DISTRITAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, Código 006 Grado 01**, elegido y posesionado por el Concejo Distrital de Santa Marta, mediante Acta de Posesión N°011 de 14 de junio de 2017, periodo a desempeñar 2017-2019.

NOTA: la presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el solicitante y la Contraloría Distrital de Santa Marta; así mismo se manifiesta que la información suministra fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Oficina Secretaría General de la Contraloría Distrital de Santa Marta.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Ciudad de Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres (2023).



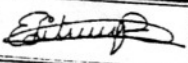
MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA
Jefe Oficina Secretaria General
Contraloria Distrital de Santa Marta

Notificación: Celular: 300 8023392

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!

Calle 15 N° 1C-64 Edificio PEVESCA OFIC 506-507 Santa Marta D.T.C.H
(5) 433 1070 - contactenos@contraloriadistrital-santamarta-magdalena.gov.co

202156 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

108878 Tarjeta No.	2001/07/06 Fecha de Expedición	2001/06/11 Fecha de Grado	
EDIL SON MIGUEL			
PALACIO CASTANEDA			
7144678 Escuela			
DE LA COSTA Universidad		DEL MAGDALENA Consejo Seccional	
Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

Q FGA CA

10/2000-24815

18983

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.144.678

PALACIO CASTAÑEDA

APELLIDOS

EDILSON MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1978

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

14-DIC-1996 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

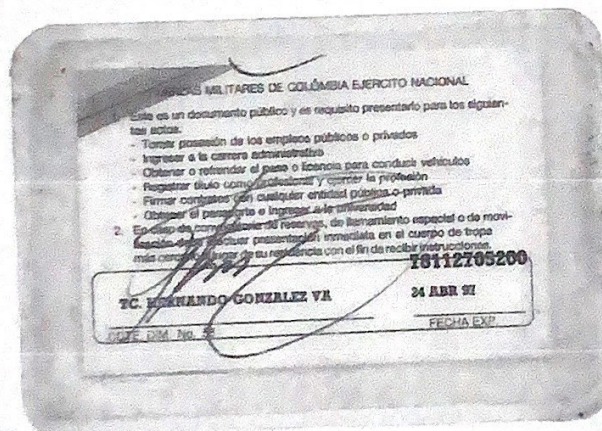


A-2100100-00129659-M-0007144678-20081119

0006359026A 1

24326241

MILTON RAFAEL RUIZ TETE - a94416cc4db9-2461001165011-0ae3be055d6b
MILTON RAFAEL RUIZ TETE - a94416cc4db9-2461001165011-0ae3be055d6b



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:21 horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7144678**,
Apellidos y Nombres **PALACIO CASTAÑEDA EDILSON MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SANTA MARTA**, con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

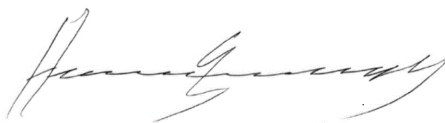
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 16:04:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7144678
Código de Verificación	7144678251120160420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284731196



PIB
22:31:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7144678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

MILTON RAFAEL RUIZ TETE - e8852786c0d6-2461001164850-daa66f0acb89
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX 3878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:16 PM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7144678**

Apellidos y Nombres: **PALACIO CASTAÑEDA EDILSON MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7144678 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2025 10:38 AM

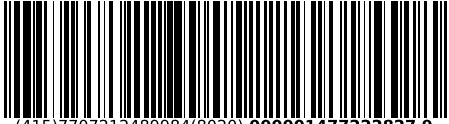


Código Verificación: **2PCQVBZUL4**

Válida hasta: **19/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14772228279			
				 (415)7707212489984(8020) 000001477222827 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 1 4 4 6 7 8		7		Impuestos y Aduanas de Santa Marta		1 9	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		7 1 4 4 6 7 8			
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Magdalena		Santa Marta		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
PALACIO		CASTAÑEDA		EDILSON		MIGUEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Magdalena		Santa Marta		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 17 21 23 BRR JARDIN							
42. Correo electrónico edmipaca@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 5 7 2 7 9 2 4 3			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
6 9 1 0		2 0 1 4 1 0 2 4		0 0 1 0		2 0 1 6 0 1 0 8	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
1		2		2 4 2 1			
0 1 2 2							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
54. Código							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50							
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60							
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70							
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80							
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90							
91 92 93 94 95 96 97 98 99 00							
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10							
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20							
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30							
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40							
41 42 43 44 45 46 47 48 4							

**PREVENIR 1-A S.A**

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTEFecha **27/10/2023 17:30:00** Cargo **DEFENSOR PUBLICO**Empresa **PARTICULAR**Nombre **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**Doc. Identidad **CC 7144678** Edad **44 Años** Género **Masculino**Dirección **CL 17 N. 21-23 BRR JARDIN** Teléfono **3157279243**Escolaridad **Profesional**Eps **EPS SANITAS****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

HIGIENE POSTURAL.

EJERCICIOS FUNCIONALES.

CONTROL ESTRICTO DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS.

-- CONTROL CON ORTOPEDIA DE LA EPS.

-- AL SST DE LA EMPRESA SE SOLICITA SEGUIMIENTO DEL CASO.

NOTA: TENIENDO EN CUENTA LA PATOLOGÍA QUE PRESENTA EL PACIENTE, DEBE TENER CONTROL ESTRICTO CON SU MÉDICO TRATANTE Y SEGUIR LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUANTO A PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE LA SALUD.

--DEBE SEGUIR LA SIGUIENTE RECOMENDACION: REPORTAR SINTOMAS RESPIRATORIOS Y SIGNOS DE ALARMA AL COORDINADOR INMEDIATO, COORDINADOR DE SST O JEFE DE TALENTO HUMANO.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: EDILSON MIGUEL PALACIO
CC: 7144678

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

**PREVENIR 1-A S.A**

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

INGRESO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAVisual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☒ Psicosocial ☐ Ergonómico ☒ Otros ☐REMISIÓN SI ☒ NO ☐ ARL SI ☐ NO ☐ EPS SI ☒ NO ☐

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Además doy fe que toda la información por mí suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe médico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: EDILSON MIGUEL PALACIO
CC: 7144678

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



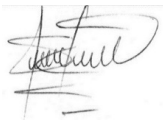
Captura Biometrica

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7144678**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Edilson Miguel Palacio Castañeda** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **7144678**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7144678
NOMBRES Y APELLIDOS	Edilson Miguel Palacio Castañeda
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	27/11/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	18 - Inconsistencias En Pagos De Cotizacion Obligatoria
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2015
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	280 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7144678 EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA Desde 08/04/2025 - Vigente

Generado por literan

18/11/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 10:43:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7144678** y Nombre: **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126947292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 0170

La Universidad Libre, Representada por la Consiliatura, El Rector y El Director de Postgrado de DERECHO ADMINISTRATIVO, en acto solemne el día (30) del mes de MAYO del 2003, en atención a que PALACIO CASTAÑEDA EDILSON MIGUEL

identificado con cédula de ciudadanía No. 7.144.678 expedida en SANTA MARTA ha cursado y aprobado los estudios de Postgrado Programados por la Universidad y cumplido los requisitos legales y reglamentarios le otorga el título de especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO

En fé de lo expuesto, le expedimos constancia de lo anterior y se firma y sella el presente Acta de Grado en la Ciudad de Barranquilla a los (30) días del mes de MAYO del 2003

El presente Acta de Grado, es válida para todos los efectos correspondientes.

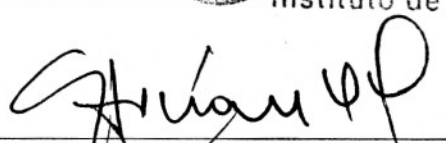
El Director de Postgrado (fdo.) GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO

El Coordinador del Programa (fdo.) JUAN MANUEL MENDOZA BARRAZA

Es fiel copia del original tomado al folio No. 0170-30-05/2003



UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Instituto de Postgrado


DIRECTOR POSTGRADO

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 003

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a 11 de Mayo de 2001
se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA
COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de ABOGADO
al estudiante EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA portador de la
Cédula de Ciudadanía N° 7.144.678 de SANTA MARTA y Libreta Militar
N° .78112705200 Distrito Militar N° .55 a quien se le tomó el juramento
de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos
registros de la Facultad y habiendo presentado el examen
final de Proyecto de Grado, Titulado: **DE DERECHO**
COAUTORIA Y COPARTICIPACION EN EL NUEVO CODIGO PENAL COLOMBIANO

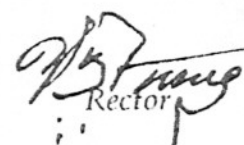
Por Resolución N° 1732/91 emanado del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL
FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ICFES-, después de cumplir con los requisitos
exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título
correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo
Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.


Presidente



Decano



Rector



Secretario General




Universidad de Antioquia
Facultad de Ingeniería
Grupo Regional ISO
Universidad del Magdalena



Certifican que

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA

Asistió al

***Curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de
Gestión de la Calidad en ISO 9001:2000***

*Realizado entre el 10 de Agosto y el 2 de Septiembre de 2005, bajo el Diploma en Gestión y Auditoría de la Calidad en
ISO 9000 y Gestión y Auditoría Ambiental en ISO 14000 para la Universidad del Magdalena*

Con una intensidad de 24 Horas

Dado en Santa Marta, el 17 de Agosto de 2006

Delgado

Director
Grupo Regional ISO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MILTON RAFAEL RUIZ FETE - 3e23e1fd914c-2461005154626-23b6ced1b145

WILLIAM ANDRES LOPEZ JORDAN - 3e23e1fd914c-2461011093315-04721a9616b4

Carat Pérez P.

Responsable Académico
del evento

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

[Firma]
Rector
Universidad del Magdalena



Universidad de los Andes

Facultad de Administración

Certifica que:

Edilson Palacio Castañeda

Asistió al curso sobre ALTA DIRECCION UNIVERSITARIA
dictado en la sede de la Universidad del Magdalena,
en Santa Marta, con una duración de 70 horas.

Bogotá D.C., Colombia, 21 de julio de 2006

María Lorena Gutiérrez Botero
Decana

Luis Enrique Orozco Silva
Director del curso



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



En atención a que:

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA

Ha cumplido con las actividades programadas con una intensidad de 180 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

**Diploma en Gestión y Auditoría de la Calidad
en ISO 9000 y Gestión y Auditoría Ambiental
en ISO 14000**

Firmado en Santa Marta, el 17 de Agosto de 2006.

Decano

Facultad de Ingeniería

MILTON RAFAEL RUIZ TETE - 3e23e1fd914c-2461005154626-23b6ced1b145

WILLIAM ANDRÉS LÓPEZ JORDÁN - 3e23e1fd914c-2461011093315-04721a9616b4

Rector
Universidad del Magdalena



Certifican que:

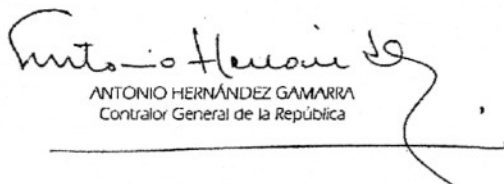
EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA

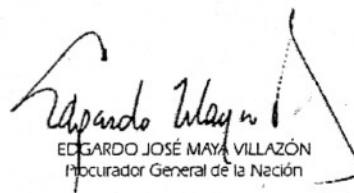
C.C. 7.144.678

Asistió al

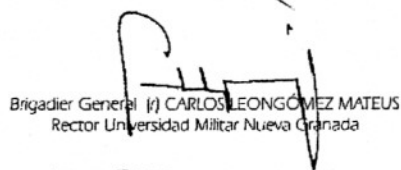
**“Seminario Actualización y Profundización en Gestión Pública
para Administradores de los Entes Territoriales”**

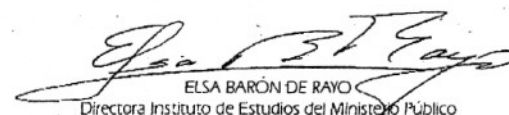
realizado en la ciudad de Santa Marta, 22, 23 y 24 de Agosto de 2005
con una intensidad de 24 horas académicas.


ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRÁ
Contralor General de la República


EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación


JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
Contador General de la Nación


Brigadier General (r) CARLOS LEONGÓMEZ MATEUS
Rector Universidad Militar Nueva Granada


ELSA BARÓN DE RAYO
Directora Instituto de Estudios del Ministerio Público



CERTIFICA QUE:

EDILSON PALACIO CATAÑEDA

Asistió al seminario “**Socialización para el Modelo de Competencia y Evaluación del Desempeño por Competencias**”, con una Intensidad de 10 horas
Julio 22 / 2008

Mariela Díaz Pinilla
DIRECTORA NACIONAL

Mercedes de la Torre Hasbun
JEFE RECURSOS HUAMANOS Y LABORALES



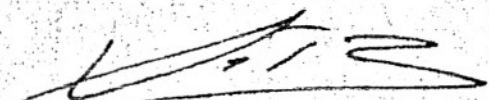
UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA
SANTA MARTA

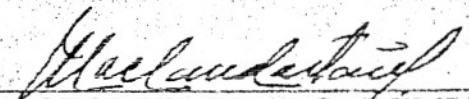
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

EDILSON M. PALACIO CASTAÑEDA
CON C.C. 7.144.678

QUIEN ASISTIÓ AL SEMINARIO SOBRE LOS NUEVOS CÓDIGOS PENAL
Y DE PROCEDIMIENTO PENAL, CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN SANTA MARTA A LOS 2 DIAS DEL
MES DE JUNIO DE 2001.


DECANO FACULTAD DE DERECHO


SECRETARIA ACADÉMICA



Corporación Universitaria de la Costa, CUC

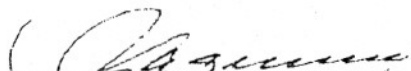
Certifica que:

EDILSON PALACIO CASTAÑEDA

participó en el

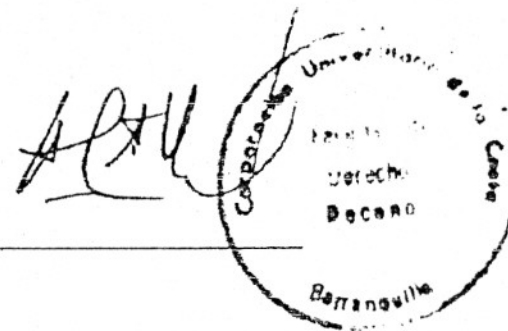
SEMINARIO DE TECNICAS DE CONCILIACION

Dictado con una intensidad de 20 horas académicas


VICERRECTOR ACADEMICO



Barranquilla, 31 de MAYO de 2000



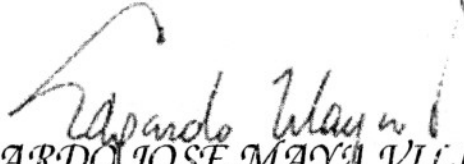


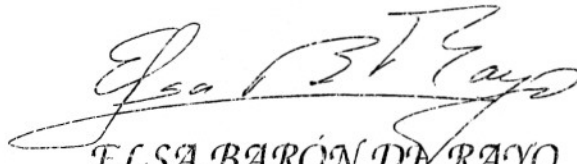
*El Instituto de Estudios del Ministerio Público
Certifica Que:*

EDILSON PALACIO CASTAÑEDA
C.C. 7144678

Asistió al Seminario Taller "Gestión Pública y Responsabilidad de los Funcionarios Departamentales y Municipales" realizado en la ciudad de Santa Marta -- Magdalena, 16 al 18 de abril .
Intensidad: 24 horas académicas.

Año 2008


EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación


ELSA BARÓN DE RAYO
Directora. I.E.M.P.

Equipos de Alto Rendimiento Consultoría

Certifica que:

Edilson Palacio Castañeda

Asistió y realizó las prácticas correspondientes al Seminario de Liderazgo y Coaching
“CONSTRUYENDO HÁBITOS DE UN LÍDER DE ÉXITO”, con una intensidad de 10 horas

Daniel Arango M.
Gerente

Claudia G. S.
Directora Capacitación B.T.

Santa Marta, Julio de 2008

Material desarrollado por Equipos de Alto Rendimiento Consultoría
según los lineamientos establecidos para los mejores
programas de capacitación del mundo



Seminario Integral de Control



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE

Edilson Palacios Castañeda

CC. No. 7'144.678

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE DEL SEMINARIO INTEGRAL DE CONTROL

“Nuevo Modelo de Control Interno para Entidades Públicas” y “Promoción de la Administración de Riesgo”
REALIZADO EN SANTA MARTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2005

RAFAEL LINERO MEJÍA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

MARIA SALNAVE SANIN
CONFERENCISTA – FUNCIONARIA
DPTO. ADMTIVO FUNCIÓN PÚBLICA

EDILSON PALACIOS CASTAÑEDA
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



FUNDACION
TEMAS DE ESTADO

EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA

Participó en el Seminario

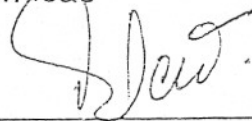
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Realizado en Bogotá los días 24 y 25 de Febrero de 2005.

Con una duración de veinte (20) horas académicas


TEMAS DE ESTADO

Bogotá, Febrero 25 de 2005.



COORDINACIÓN GENERAL



COLOMBIA INVESTIGA

Centro de Altos Estudios Jurídicos

Certifica a:

Edilson Miguel Palacio Castañeda

Como participante en el **Simposio Nacional**
"ASPECTOS DISCIPLINARIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL"
Realizado en Bogotá los días 10 y 11 de Marzo de 2005

Intensidad: 18 horas académicas

María Esperanza Martínez M.
Directora Ejecutiva Colombia Investiga

Organiza: Colombia Investiga • Centro de Altos Estudios Jurídicos

MILTON RAFAEL RUIZ TETE - 3e23e1fd914c-2461005154626-23b6ced1b145

WILLIAM ANDRES LOPEZ JORDAN - 3e23e1fd914c-2461011093315-04721a9616b4

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

Suscripciones

0

En edición

0

Adjudicaciones pendientes

Última Actualización

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP





Colombia
Compra Eficiente

Te invitamos a Consultar la Guía de **Lineamientos de Transparencia y Selección Objetiva para La Guajira**, elaborada en cumplimiento del Sexto Objetivo Constitucional de la Sentencia T-302 de 2017.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

MensajeTodos

Sin mensajes...
[Más información .](#)

OportunRecibidas

Sin oportunidades
[Más información .](#)



¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)

Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona

NATURAL

Primer nombre

EDILSON

Segundo nombre

MIGUEL

Primer apellido

PALACIO

Segundo apellido

CASTAÑEDA

Número de documento de identidad

7144678

Nombre entidad

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Fecha de publicación

dd/mm/yyyy

hasta

dd/mm/yyyy

Buscar

Limpiar búsqueda

Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA CEDULA DE CIUDADANIA - 7144678	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	3119987-01 Declaración inicial	2025-11-21 13:56	FINALIZADO



Santa Marta, D.T.C.H. DICIEMBRE 2025

Señor (a)
EDMUNDO PINEDO ROJAS
SUBSECRETARIO DE HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS
Santa Marta

ASUNTO: Propuesta de Servicios.

Cordial saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y REGULATORIAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, LA APLICACIÓN NORMATIVA Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS LEGALES ASOCIADOS A LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO..** Aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Atentamente,



EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA
CC. 7144678
42c028a0c980-2461011135859-a848a3bf2e83





CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, identificado(a) con número de documento **7144678** y tarjeta profesional No. **108878**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a7aa4e1d1d663e63e6a435f35a898e2e897d827c818c4c8bacba21395b73014**

Documento generado en 20/11/2025 04:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 1567812

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **EDILSON MIGUEL PALACIO CASTAÑEDA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 7144678**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	05/07/2001	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	108878	05/07/2001	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de diciembre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.
² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e41342153f6b0363fccca3248e5be34b568d39ff144abea1482f0d727c98e4f**

Documento generado en 01/12/2025 10:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PALACIO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTAÑEDA		NOMBRES EDILSON MIGUEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 7144678		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 78112705200		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 11 AÑO 1978 PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 17N 21 23 Casa Jardin PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO EMAIL edmipaca@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	05	2003	108.878
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2000	108.878

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEMINARIO DE TECNICAS DE CONCILIACIÓN	05	2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO SOBRE LOS NUEVOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEIMIENTO	06	2001
FUNDACIÓN TEMAS DE ESTADO	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		SEMINARIO DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	02	2005
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS JURIDICOS - COLOMBIA INVESTIGA	EDUCACIÓN INFORMAL	18	X		SIMPOSIO - ASPECTOS DISCIPLINARIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	03	2005
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO INTEGRAL DE CONTROL	06	2005
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA PARA ADMINISTRADORES DE LOS ENTES TERRITORIALES	08	2005
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	70	X		CURSO ALTA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA	07	2006
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	180	X		DIPLOMA EN GESTIÓN Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN ISO 9000 Y GESTIÓN Y AUDTORIA AMBIENTAL EN ISO 14000	08	2006
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CURSO DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ISO 9001:2000	08	2006
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - INSTITUTO DE ESTUDIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO-TALLER GESTIÓN PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES Y	04	2008
EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO	EDUCACIÓN INFORMAL	10	X		SEMINARIO - CONSTRUYENDO HÁBITOS DE UN LÍDER DE ÉXITO	07	2008
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		SEMINARIO SOCIALIZACIÓN PARA EL MODELO DE COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS	07	2008

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6054211580			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	09	Año	2011	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR			DEPENDENCIA LITIGIO JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 20 2A 20 CENTRO HISTORICO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4209901			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO, ASESOR JURIDI			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 19 18 0 COLISEO MAYOR DE BALONCESTO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO (CONTRATISTA)			DEPENDENCIA DERECHO PUBLICO Y PRIVADO					DIRECCIÓN CALLE 22 20 67					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4304165			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	06	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRALOR			DEPENDENCIA DESPACHO					DIRECCIÓN CALLE 16N 4 75					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5702000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	01	Año	2015	Día	28	Mes	02	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DEFENSA JUDICIA			DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO					DIRECCIÓN DIAGONAL 22B 52 1 BLOQUE C PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5702000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	19	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO DEFENSA JUDICI				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN DIAGONAL 22B 52 1 BLOQUE C PISO 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4317777				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	07	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA				DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO				DIRECCIÓN CALLE 30 54A 21 MAMATOCO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4382777				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	09	Mes	04	Año	2012	Día	31	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 14N ° 2 -49							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA MARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA				MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6054382777				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	09	Mes	04	Año	2012	Día	31	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y				DIRECCIÓN CALLE 31A 16 81 COMUNA 3							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5702000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	13	Mes	08	Año	2010	Día	21	Mes	01	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO				DIRECCIÓN DIAGONAL 32B 52 01 Bloque C Piso 2							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5702000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	02	Año	2010	Día	11	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO						DIRECCIÓN DIAGONAL 22B ° 52 -01					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3113848829		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	11	Año	2009	Día	14	Mes	01	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARI		DEPENDENCIA ASESOR PERSONERIA DELEGADA						DIRECCIÓN CALLE 11D 17 130					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6054381000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	12	Año	2004	Día	31	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1045 JEFE DE OFICINA		DEPENDENCIA CONTROL INTERNO DICIPLINARIO						DIRECCIÓN CARRERA 32 22 8 CAMPUS UNIVERSITARIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6054381000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	05	Año	2005	Día	30	Mes	10	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN CARRERA 32 22 8 CAMPUS UNIVERSITARIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3135601412		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	07	Año	2003	Día	17	Mes	02	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIERCTOR		DEPENDENCIA AREA DIRECCION						DIRECCIÓN CALLE 41 31 461 CENTRAL DE TRANSPORTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102409578			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2002	Día	30	Mes	12	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CURADOR AD LITEM			DEPENDENCIA AREA DE AUXILIAR					DIRECCIÓN CALLE 17 1C 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CRELINAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6053519028			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2000	Día	30	Mes	12	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 44 37 21 EDIFICIO SUDAMERICANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JURISCOOP - SERVICIOS JURIDICOS S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054911745			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2002	Día	03	Mes	07	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO			DEPENDENCIA ABOGADO EXTERNO					DIRECCIÓN CALLE 21 3 106						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6054313629			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	1998	Día	30	Mes	12	Año	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1° ASISTENTE DE DIRECCION			DEPENDENCIA PRESIDENCIA DE ASAMBLEA					DIRECCIÓN CARRERA 3 13 18 CENTRO						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6054381000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	06	Año:	2007	Día:	31	Mes:	12	Año:	2008
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 32 22 8 CAMPUS UNIVERSITARIO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	1	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta D.T.C.H. Diciembre 1 de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS